



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 17 de octubre de 2017 a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela)

Sumario

Tema 52 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

Tema 52 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/72/20)

1. **El Sr. Sukhee** (Mongolia) dice que su país estableció su primera estación de comunicaciones espaciales en 1971 y su primer astronauta cumplió una misión espacial en 1981 y que, por tanto, está comprometido desde hace mucho con el desarrollo y la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales con fines pacíficos. Mazaalai, el primer satélite artificial de Mongolia, se lanzó desde la Estación Espacial Internacional en julio de 2017. Además de emitir al espacio el himno nacional de Mongolia, el satélite mide la densidad atmosférica, investiga la radiación cósmica y permitirá a su país realizar estudios espaciales independientes, tomar imágenes geográficas, perfeccionar la cartografía y prevenir mejor los desastres naturales. El Gobierno de Mongolia espera que el programa nacional de satélites artificiales facilite la ejecución del Proyecto para el Desarrollo Sostenible de Mongolia 2030 y de otros proyectos nacionales de desarrollo. Mongolia coopera activamente con organizaciones relacionadas con el espacio de la región de Asia y el Pacífico y está dispuesta a colaborar con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para que el espacio ultraterrestre se utilice únicamente para esos fines.

2. **La Sra. Koliyam** (Camerún) dice que los Estados deben aprovechar los beneficios de la tecnología espacial, en particular las aplicaciones que puedan ayudarlos a promover el desarrollo sostenible y a superar los problemas relacionados con el cambio climático. Sin embargo, esas prometedoras perspectivas son cada vez más sombrías por la militarización del espacio y la proliferación de los desechos espaciales. La comunidad internacional debe reflexionar seriamente sobre cómo garantizar la utilización segura y sostenible del espacio y sobre la mejor forma de explotarlo de modo pacífico en beneficio de la humanidad. Reforzar la cooperación internacional, regional e interregional, garantizar el estado de derecho, en particular mediante la elaboración de normas pertinentes sobre el espacio, y salvaguardar la paz en el espacio ultraterrestre resulta esencial para garantizar que las actividades espaciales sigan beneficiando a todos los pueblos, independientemente de su nivel de desarrollo económico o científico. En ese sentido, el Camerún acoge con agrado los esfuerzos de las Naciones Unidas por establecer un régimen jurídico internacional que incorpore y desarrolle los conceptos que figuran en la Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir

las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre.

3. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir trabajando para consolidar y fortalecer ese régimen jurídico internacional y garantizar así la utilización pacífica, justa y equitativa de la tecnología espacial. Todos los países tienen derecho a cosechar los frutos de las actividades espaciales y los países en desarrollo deben recibir asistencia de la comunidad internacional para fomentar sus capacidades en esa esfera, lo que les permitiría afrontar sus acuciantes problemas económicos y sociales.

4. **El Sr. Zaayman** (Sudáfrica) afirma que los beneficios del espacio ultraterrestre deben estar al alcance de todos los países, no solo de los que disponen de un programa espacial. Sudáfrica considera que los avances científicos y tecnológicos en el espacio ultraterrestre son decisivos para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, por ello, prioriza el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales, esfera en la que la cooperación internacional es la piedra angular. En ese sentido conviene señalar que la aplicación de la Política y Estrategia Africana en materia Espacial de 2016 depende de la cooperación internacional y la movilización de los recursos nacionales en los países africanos. El Gobierno de Sudáfrica está deseoso de trabajar bilateral y multilateralmente para que se ejecute esa estrategia, que aumentará considerablemente la participación de los Estados africanos en las actividades espaciales. Al reducir la brecha digital que afecta a los países africanos, las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales desempeñan en ellos un papel fundamental para el crecimiento sostenible, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

5. Si bien acoge con satisfacción los avances de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la formulación de directrices voluntarias y no vinculantes que promuevan el desarrollo de actividades seguras y sostenibles en el espacio ultraterrestre, el orador subraya que esas directrices solo pueden desarrollarse con un enfoque multilateral y dentro del sistema de las Naciones Unidas, e insta a todos los países a que contribuyan de manera activa y positiva a que se alcance un acuerdo definitivo en la materia antes de que el grupo de trabajo finalice su mandato coincidiendo con el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) en 2018.

6. Sudáfrica, que participa activamente en los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, ocupará la Presidencia de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el período 2018-2019, y colabora en la elaboración de contenidos destinados a las celebraciones históricas del 50º aniversario de la Conferencia, para las que apenas faltan seis meses. El ritmo sin precedentes de los avances tecnológicos exige que los países se guíen por los tratados internacionales en vigor y por el principio según el cual el espacio ultraterrestre es un patrimonio mundial que debe beneficiar a todas las naciones y por todas debe ser preservado.

7. **El Sr. Al-Sahhaf** (Iraq) dice que el espacio ultraterrestre se ha convertido en el escenario de actividades científicas, comerciales y militares sofisticadas y que, en consecuencia, la importancia de la seguridad espacial es cada vez mayor. La creciente contribución de la tecnología y la ciencia espaciales a la navegación, la observación meteorológica y la gestión de desastres hace del espacio ultraterrestre un recurso esencial para todos, también para las naciones que carecen de programa espacial. Por ello, la delegación del Iraq celebra el interés de las Naciones Unidas en elaborar marcos jurídicos para la utilización del espacio ultraterrestre, en particular por conducto de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, órgano que lidera las iniciativas conjuntas encaminadas a fortalecer la cooperación internacional y la transparencia para prevenir las colisiones en el espacio y reducir la generación de desechos espaciales nocivos. Además, los tratados sobre el espacio ultraterrestre de las Naciones Unidas establecen los principios del interés común de toda la humanidad en el espacio ultraterrestre, su utilización en beneficio de todos los pueblos y la necesidad de impedir que la Luna se convierta en una zona de conflicto internacional, y definen la autoridad de las Naciones Unidas en la materia.

8. La cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos debe promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales, y reforzar el fomento de la capacidad. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, por su parte, debe ser un foro para el intercambio nacional e internacional de información sobre cuestiones conexas. Gracias a la asistencia obtenida a través de esa cooperación y con la colaboración de Italia, el Iraq pudo poner en órbita en 2014 su primer satélite con fines científicos y ahora trabaja para cosechar los frutos de la utilización del espacio exterior con fines pacíficos en las comunicaciones y la tecnología modernas. Para ello,

entre otras cosas, el Iraq envía expertos a formarse en países desarrollados, lo que mejorará las capacidades nacionales, reforzará la cooperación y beneficiará a la humanidad en su conjunto.

9. El Iraq, aunque debe librar una lucha a muerte contra el terrorismo en nombre del mundo entero, ha comenzado a utilizar las aplicaciones espaciales para fines pacíficos en diversos ámbitos. La información espacial de libre acceso se emplea para identificar intentos de sabotaje a oleoductos de crudo y determinar la ubicación y trayectoria de los incendios en plantas de azufre y campos petrolíferos y las nubes de humo resultantes.

10. El Iraq se opone firmemente a la militarización del espacio ultraterrestre y a cualquier otra utilización del mismo que tenga consecuencias perjudiciales para la humanidad, y reitera la pertinencia del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas para determinar la responsabilidad internacional por los daños que causen los objetos espaciales. En interés de las generaciones futuras, todos los Estados deben facilitar a las Naciones Unidas información sobre sus actividades en el espacio ultraterrestre, de modo que se eviten accidentes catastróficos con posibles efectos negativos para la paz mundial.

11. **La Sra. Oku** (Japón) celebra los logros alcanzados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en sus 50 años de existencia, y afirma que su función es cada vez más importante por el número creciente de países que desarrollan actividades espaciales. El Japón contribuirá a los preparativos para la conferencia que se celebrará en 2018 en conmemoración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

12. En 2015, y en colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial puso en marcha un programa para el fomento de la capacidad que permitirá a los Estados Miembros en desarrollo lanzar microsatélites desde Kibo, el módulo de experimentación japonés de la Estación Espacial Internacional. La Universidad de Nairobi y la Universidad del Valle de Guatemala fueron las primeras instituciones participantes. Se espera que otros países en desarrollo se interesen por el programa.

13. El Japón puso en órbita el año anterior ocho naves espaciales, por ejemplo, un sistema de navegación que, gracias a sus cuatro satélites cuasi cenitales, mejora el posicionamiento y la disponibilidad mediante señales compartidas del sistema de posicionamiento global. Ese

sistema de navegación comenzará a funcionar en 2018. También conviene destacar la misión de 113 días completada por un astronauta japonés, cuyas investigaciones en órbita con ratones contribuirán a paliar los síntomas del envejecimiento. El Japón espera con interés acoger el II Foro Internacional sobre la Exploración del Espacio y debatir de forma fructífera sobre el aumento de la cooperación internacional para la exploración del espacio con fines pacíficos. El Japón subraya la importancia de ese foro como mecanismo de coordinación de las actividades mundiales de exploración espacial y su potencial para contribuir de forma valiosa a la conferencia UNISPACE+50.

14. **El Sr. Alsuwaidi** (Emiratos Árabes Unidos) afirma que el espacio ultraterrestre es patrimonio de la humanidad y debe preservarse y utilizarse de manera sostenible, y que por ello los Estados deben reforzar las medidas que fomenten la seguridad y la confianza y realizar sus actividades espaciales con responsabilidad y transparencia. Los Emiratos Árabes Unidos están haciendo todo lo posible para instituir un sector espacial sólido y sostenible y adquirir los recursos y conocimientos científicos necesarios para tomar parte en la exploración del espacio.

15. La política espacial nacional puesta en marcha por la Agencia Espacial de los Emiratos Árabes Unidos aplica las prioridades del Gobierno para el desarrollo de su programa espacial y define los marcos jurídicos para el sector en consonancia con las políticas federales y las leyes y normas internacionales. Por conducto de esa agencia, los Emiratos Árabes Unidos han suscrito acuerdos de cooperación con los principales organismos espaciales internacionales y con los organismos gubernamentales competentes. Además, su país es miembro de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de la Federación Internacional de Astronáutica, y es parte en varios tratados y convenciones internacionales sobre la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre.

16. En 2020, los Emiratos Árabes Unidos acogerán el Congreso Internacional de Astronáutica en Dubái y se convertirán en el primer país árabe que envía una sonda a Marte. La misión a Marte de los Emiratos Árabes Unidos, en la que participan 150 ingenieros emiratíes de uno y otro sexo, promoverá el conocimiento científico, y de los datos recopilados se beneficiarán más de 200 institutos de investigación. Además, el proyecto Mars Scientific City, de simulación de vida en Marte, es una importante iniciativa emprendida en el marco del proyecto Mars 2117, que el Gobierno de los Emiratos puso en marcha en 2017 con el objetivo de erigir la primera ciudad humana en Marte en un plazo de cien años.

17. Con su participación en la conferencia UNISPACE+50 y en otros foros, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos seguirá impulsando las iniciativas mundiales encaminadas a asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. En 2016, los Emiratos acogieron el encuentro de alto nivel "El espacio como motor del desarrollo socioeconómico sostenible", y en noviembre de 2017 harán lo propio con su edición final. Sería de desear que se incrementara la cooperación internacional entre todas las partes interesadas bajo los auspicios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, así como la participación y la inversión del sector privado en la industria espacial.

18. **El Sr. Prasad** (India) dice que su país está integrando activamente los avances de la tecnología espacial y sus aplicaciones en las iniciativas nacionales de desarrollo, elaborando una legislación nacional sobre el espacio e impartiendo formación en derecho espacial a los estudiantes de derecho de la India. La Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO) trabaja con el Gobierno para poner la tecnología espacial al servicio de la buena gobernanza y el desarrollo. A ese respecto, el orador aplaude la iniciativa de poner en marcha la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) como un paso positivo hacia la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda 2030.

19. Para mejorar su capacidad de gestión de los recursos naturales, en diciembre de 2016 la India colocó con éxito en órbita heliosincrónica un satélite de observación de la Tierra. La India también acogerá a finales de 2017 la 38ª Conferencia Asiática de Teleobservación. En mayo de 2017, el vehículo de lanzamiento del satélite geosincrónico de la India puso en órbita el South Asia Satellite (GSAT-9), que proveerá de diversos servicios de comunicaciones a Bangladesh, Bhután, Maldivas, Nepal y Sri Lanka, entre otros países de la región.

20. El programa espacial de la India tiene como objetivo la utilización del espacio en beneficio de todos los seres humanos, con independencia de que se encuentren dentro o fuera del país, y se ha convertido en una plataforma cada vez más económica a disposición de todos los asociados interesados. En febrero de 2017, el Vehículo de Lanzamiento de Satélites en Órbita Polar colocó en órbita heliosincrónica un satélite de observación de la Tierra y 103 nanosatélites acompañantes, a lo que siguió en junio de 2017 el lanzamiento de otros 30 satélites acompañantes de diferentes países, incluida la India. La misión Mars

Orbiter de la India cumplió recientemente tres años en la órbita de Marte. Los datos recopilados durante su primer año de misión se han puesto a disposición de la comunidad científica mundial. El observatorio astronómico de longitud de onda múltiple ASTROSAT cumplió en septiembre de 2017 dos años en órbita y ha observado unas 400 fuentes celestes de información de diverso tipo.

21. La Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO) sigue compartiendo sus instalaciones y sus conocimientos especializados sobre la ciencia espacial y sus aplicaciones tecnológicas, de los que hasta el momento se cuentan unos 1.600 beneficiarios de más de 50 países. La India ha suscrito acuerdos oficiales de cooperación con numerosos países y organizaciones internacionales. En noviembre de 2017 acogió el 24º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico, del que es participante habitual.

22. **La Sra. Lee Hye-Jin** (República de Corea) dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha contribuido considerablemente durante decenios a aumentar la transparencia y la confianza y a promover las normas y directrices internacionales sobre el espacio ultraterrestre. Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional para forjar un mejor marco de gobernanza para el espacio no están a la altura de la rápida evolución de la ciencia espacial y sus aplicaciones. La oradora toma nota de la importante labor desarrollada por la Comisión en la elaboración de directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y espera que esas directrices se aprueben por consenso antes de junio de 2018.

23. La conferencia conmemorativa del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos brindará una oportunidad para fortalecer la cooperación y la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre y para analizar cómo podrían encararse los principales motivos de inquietud en materia de desarrollo a largo plazo. La delegación de la República de Corea celebra los avances en relación con las siete prioridades temáticas de UNISPACE+50 y espera con interés un amplio programa "Espacio2030" para que las aplicaciones de la tecnología espacial contribuyan a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe reafirmar su compromiso con la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y no debe permitirse que coexista con el desarrollo de actividades prohibidas.

24. Todos los miembros responsables de la comunidad internacional están comprometidos con la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea sigue violando de manera flagrante una serie de resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que le prohíben expresamente desarrollar tecnología de misiles balísticos y participar en actividades conexas. En 2017, la República Popular Democrática de Corea ya ha lanzado 19 misiles balísticos, 2 de ellos de alcance intercontinental. Los intentos de ese Gobierno de justificar sus actividades de lanzamiento prohibidas afirmando que forman parte de su derecho a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos no lograrán engañar a la Comisión. La República de Corea seguirá contribuyendo a los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar que las actividades espaciales promuevan la paz y la seguridad mundiales, mejoren el bienestar de las personas de todo el mundo y sean sostenibles a largo plazo.

25. **El Sr. Hodgkins** (Estados Unidos de América), tomando nota de los progresos realizados por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y su Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, dice que el Gobierno estadounidense celebra que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos alcanzara en 2016 un acuerdo sobre un primer conjunto de 12 directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, directrices que constituyen las mejores prácticas para la utilización segura y responsable del espacio. Este hito pone de relieve el importante papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la hora de promover la cooperación internacional y asegurar que todas las naciones puedan seguir beneficiándose de la utilización del espacio ultraterrestre en el largo plazo. Las naciones deben empezar a pensar cómo tienen previsto aplicar esas directrices a nivel nacional. La delegación de los Estados Unidos de América confía en que los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sigan trabajando con un espíritu de cooperación para asegurar que el Grupo de Trabajo logre su objetivo de presentar a la Asamblea General en 2018 todas las directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo para su aprobación.

26. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos tienen un distinguido historial en la promoción del derecho espacial mediante el consenso. Esa subcomisión ha desempeñado un papel clave en el establecimiento de los principales tratados sobre el espacio ultraterrestre, gracias a los cuales ha prosperado

la exploración y la utilización del espacio por las naciones, las organizaciones internacionales y las entidades privadas. Como consecuencia, la tecnología y los servicios espaciales han contribuido enormemente al crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida en todo el mundo. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos aprobó un informe del Grupo de Trabajo titulado "Review of International Mechanisms for Cooperation in the Peaceful Exploration and Use of Outer Space", que expone las lecciones aprendidas durante más de medio siglo de cooperación internacional en la materia. El informe, que servirá de ayuda a los Estados Miembros al examinar mecanismos encaminados a facilitar futuras actividades de cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, fue particularmente oportuno, ya que coincidió con el cincuentenario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

27. En junio de 2018, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos conmemorará el cincuentenario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Esa Comisión ha contribuido en gran medida a fomentar la cooperación internacional en las actividades espaciales, y el acontecimiento es una oportunidad para examinar el momento actual y las siete prioridades temáticas de UNISPACE+50 y para definir el papel que habrá de desempeñar la Comisión en el futuro, en una coyuntura en que tanto los actores gubernamentales como los no gubernamentales participan cada vez más en actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre.

28. La prioridad temática de UNISPACE+50 "Alianza Mundial para la exploración y la innovación espaciales", cuyo objetivo es aumentar la conciencia sobre los beneficios de la exploración y la innovación espaciales, es de particular interés para los Estados Unidos. El orador afirma que a su país le honra dirigir junto a China y Jordania el Equipo de Acción sobre la Exploración y la Innovación Espaciales, que ha elaborado un informe sobre la importancia de la cooperación internacional y el papel de las actividades espaciales comerciales en la promoción de la utilización humana del espacio ultraterrestre.

29. Durante casi seis decenios, el interés principal de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha sido crear consenso para promover la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. Como único órgano permanente de las Naciones Unidas que se ocupa exclusivamente de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha tenido un éxito extraordinario en la promoción de la cooperación internacional con ese fin. Mientras que otros órganos de las Naciones Unidas, como la Primera Comisión, tienen competencia específica para examinar los asuntos de desarme y seguridad internacional relacionados con el espacio ultraterrestre, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos promueve la cooperación en la exploración del espacio y en la distribución de sus beneficios. La sesión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los desafíos para la seguridad en el espacio y la sostenibilidad ofrecerá una oportunidad única para mejorar la coordinación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre. La delegación de los Estados Unidos se complace en copatrocinar el proyecto de decisión del Canadá sobre la composición de la Mesa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para el bienio 2018-2019.

30. **El Sr. Kim In Ryong** (República Popular Democrática de Corea), en relación con la tendencia internacional a fomentar el desarrollo económico mediante la exploración del espacio, afirma que también la República Popular Democrática de Corea está desarrollando sus actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos bajo el liderazgo coordinado del Estado. Desde que lanzó su primer satélite de comunicaciones en 1998, la República Popular Democrática de Corea ha logrado grandes avances en el desarrollo de la tecnología espacial y actualmente puede transmitir por satélite a escala mundial. La República Popular Democrática de Corea comenzó el desarrollo de satélites destinados a fines prácticos en febrero de 2016 con el lanzamiento del Kwangmyongsong 4. La prueba estática de un nuevo motor de gran potencia para vehículos de lanzamiento de satélites geoestacionarios que tuvo lugar en septiembre de 2016 aumentó las opciones de exploración espacial del país. Además, en marzo de 2017 se probó exitosamente en tierra un nuevo motor a reacción de alto rendimiento y diseño coreano, lo que supuso un gran avance tecnológico. La República Popular Democrática de Corea pondrá en órbita muchos más satélites prácticos, también geoestacionarios, en aplicación del plan quinquenal nacional para el desarrollo en el espacio ultraterrestre, lo que contribuirá al desarrollo social y económico.

31. Como Estado parte en varios tratados espaciales, la República Popular Democrática de Corea fomenta activamente el desarrollo pacífico y legítimo del espacio ultraterrestre bajo los principios de igualdad y beneficio mutuo, y tiene un gran interés en los intercambios y la cooperación internacionales en esa esfera. Sin embargo, los Estados Unidos de América siguen tratando de

bloquear el desarrollo científico espacial de la República Popular Democrática de Corea alegando, ridículamente, que esas actividades contravienen resoluciones del Consejo de Seguridad. Esas resoluciones son ilegales y es absurdo que el país que ha lanzado más satélites sostenga que los de la República Popular Democrática de Corea amenazan la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos promueven un doble rasero; y, sin embargo, según el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, este es un bien común de la humanidad que debe ser utilizado por todos los Estados sin discriminación. Por tanto, obstaculizar que, de forma pacífica y legítima, la República Popular Democrática de Corea ponga en órbita satélites vulnera los derechos soberanos que le asisten de conformidad con el derecho internacional. La República Popular Democrática de Corea seguirá promoviendo la cooperación internacional en relación con los satélites artificiales, así como su desarrollo pacífico en el espacio ultraterrestre.

32. **La Sra. Schneider Calza** (Brasil) dice que todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, tienen el mismo derecho a explorar el espacio ultraterrestre para promover su desarrollo. La conferencia UNISPACE+50 brindará a los Estados Miembros una oportunidad única de debate, reflexión y acción para garantizar que las actividades espaciales desempeñen un papel fundamental en la promoción del desarrollo y la generación de mejores condiciones de vida en la Tierra.

33. El Brasil alienta la ejecución de proyectos conjuntos para el desarrollo de la exploración espacial y participa en ellos, ya que promueven el intercambio de conocimiento especializado. En 2016, el Brasil puso en órbita, en cooperación con Francia, el Satélite Geoestacionario de Defensa y Comunicaciones Estratégicas, que proporciona servicios de Internet a todo el país y de ese modo promueve la inclusión social digital. En 2017, en apoyo de las medidas internacionales encaminadas a reducir los desechos espaciales, el Brasil inauguró, en asociación con la Federación de Rusia, una estación del Sistema Electro-Óptico Panorámico para la detección de ese tipo de desechos. El Brasil y China ya operan conjuntamente el satélite de teleobservación CBERS-4 y han acordado construir un nuevo satélite, el CBERS-4A. El Brasil también ha puesto en órbita junto al Japón el microsatélite UbatubaSat. Además, el Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE) organiza eventos científicos en el Brasil en colaboración con el Japón, Italia, China y el Canadá, y está previsto ampliar la cooperación con Alemania, China, los Estados Unidos y el Reino Unido.

34. El Brasil también participa activamente en el fomento de la capacidad para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y en 2017 organizó, en colaboración con China, un foro sobre ese tema para el hemisferio sur. Además, en septiembre de 2018 se celebrará en Natal un simposio sobre tecnología espacial básica organizado conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el INPE.

35. El Comité debe decidir, durante el actual período de sesiones, la composición de las Mesas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el período 2018-2019. El Grupo de América Latina y el Caribe ha apoyado la candidatura del Brasil para presidir la Comisión en 2019. Si ocupa la presidencia, el Brasil hará todo lo posible para promover la cooperación, proteger el entorno espacial y generar oportunidades en beneficio de toda la humanidad.

36. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Ecuador) señala que el Ecuador aboga por una mayor colaboración entre los Estados en el marco del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para desarrollar programas de aplicación espacial responsables y orientados al bien común que permitan un mayor acceso de los países en desarrollo a las actividades en el espacio ultraterrestre. Teniendo en cuenta el alto riesgo de desastres naturales que afecta al país, Ecuador sigue apoyando el sistema ONU-SPIDER, ya que constituye una herramienta clave para la alerta temprana, el socorro y la mitigación de esos fenómenos, cuya creciente frecuencia tiene efectos sociales, económicos y ambientales a nivel internacional. La intensificación de la capacitación y la colaboración con los países en desarrollo, por tanto, proporcionará una mayor estabilidad internacional, sin dejar a nadie atrás. Además, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 ha puesto de relieve la importancia de la ciencia espacial para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, junto a objetivos más amplios como el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

37. Además de contribuir a esos objetivos más amplios, la tecnología espacial puede reforzar la protección del medio ambiente. En consecuencia, el Ecuador apoya firmemente que se vincule la utilización efectiva y universal de la ciencia espacial y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Instituto Ecuatoriano Aeroespacial ha cooperado internacionalmente en esa esfera durante más de cinco años. Entre los frutos de esa colaboración se cuenta el efecto positivo de la labor del Centro de Levantamiento Integrado de Recursos Naturales y Sensores Remotos (CLIRSEN) en la producción agrícola. La tecnología espacial también

podría mejorar la planificación y la gestión urbanas y, por ello, el Ecuador aprecia la adopción de la Nueva Agenda Urbana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

38. **El Sr. Abbani** (Argelia) indica que el Gobierno de su país aprobó en 2006 un programa espacial nacional y trabaja para desarrollar la capacidad industrial del país y satisfacer las necesidades nacionales de conocimiento teórico y aplicaciones prácticas. Las actividades del programa se han intensificado en 2016 y entre ellas conviene señalar el lanzamiento con éxito de tres satélites, que han fortalecido la capacidad nacional de observación de la Tierra y promoverán el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la protección del medio ambiente y diversos ecosistemas, la vigilancia de la desertificación y el uso de la tierra, y la prevención y gestión de los desastres naturales. Los proyectos para el desarrollo de aplicaciones espaciales incluyen el fomento de la capacitación, la investigación y el uso de imágenes obtenidas por satélite de los recursos naturales que permitan hacer un seguimiento de los incendios forestales y realizar labores de planificación urbana.

39. Argelia apoya todas las iniciativas encaminadas a promover la cooperación interafricana en la esfera de las aplicaciones y tecnologías espaciales para el desarrollo sostenible del continente, y ha contribuido a completar la Política y Estrategia Africana en materia Espacial, adoptada por la Unión Africana en 2015. Argelia también contribuye a las actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre orientadas a desarrollar un marco científico, técnico y jurídico en África y otras regiones. Argelia y Sudáfrica están concluyendo un proyecto de desarrollo conjunto para sus respectivos satélites de observación de la Tierra en el marco de la Constelación Africana de Satélites para la Gestión de Recursos, con objeto de contribuir al descubrimiento y la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo regional y la lucha contra la pobreza. Argelia acoge la Oficina Regional de Apoyo de ONU-SPIDER, que ayuda a gestionar los desastres naturales en los países de la región.

40. Argelia reafirma la importancia de definir el espacio ultraterrestre y su relación con el espacio aéreo nacional para prevenir y gestionar posibles conflictos; asegurar el acceso equitativo a posiciones orbitales sobre la base de la utilización pacífica y la no apropiación del espacio ultraterrestre, en vez de asignar el acceso simplemente por orden de llegada; afrontar los peligros que presentan los desechos espaciales sin obstaculizar la capacidad emergente de los países en desarrollo mediante la aplicación voluntaria de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales

elaboradas por el Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales (IADC), e introducir un marco normativo para la comercialización de los datos de alta resolución obtenidos por satélite, de modo que se prevenga su uso indebido. Argelia señala también que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe admitir las preocupaciones de los países en desarrollo para favorecer su adelanto en esa esfera, y debe participar activamente en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

41. **El Sr. Poudel Chhetri** (Nepal) dice que todos los países, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo económico o científico, deben disfrutar de un acceso equitativo a la tecnología espacial. Ese acceso debe alentarse en particular en beneficio de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, que aún no han obtenido un beneficio proporcional de las actividades espaciales. Las aplicaciones de la ciencia espacial para las comunicaciones por satélite, la teleobservación, el uso de la tierra, la tecnología de navegación y la gestión de la información sobre desastres pueden mejorar la vida de las personas, preservar los recursos naturales, fortalecer la mitigación de desastres y fomentar el desarrollo sostenible.

42. Nepal trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. En 2016 organizó con ella en Katmandú un taller sobre las aplicaciones del Sistema Mundial de Navegación por Satélite. En el futuro, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debe fomentar activamente la capacitación de las instituciones espaciales en los países menos adelantados para asegurar que estos dispongan de abundantes recursos de tecnología espacial para su desarrollo sostenible. El Gobierno de Nepal espera que la cooperación entre la Oficina y el nuevo Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados permita avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países más rezagados.

43. **El Sr. Dzonzi** (Malawi) señala que la tecnología espacial es de vital importancia para la gestión de desastres y demostró ser de un valor inestimable en 2015, cuando su país sufrió las peores inundaciones de su historia. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ayudó a Malawi a tener acceso a imágenes obtenidas por satélite de las zonas afectadas, lo que permitió al país planificar las rutas de evacuación y evaluar el impacto del desastre.

44. Una mayor cooperación internacional en el intercambio de asistencia técnica y de información geoespacial ayudaría a los países en desarrollo a utilizar la ciencia espacial para el bienestar de sus comunidades. En ese sentido, Malawi, que depende de la agricultura,

se ha beneficiado enormemente del apoyo técnico, las sesiones de capacitación y la información satelital que le han proporcionado los países desarrollados. Con el apoyo del Gobierno de Austria, ONU-SPIDER y el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial visitaron Malawi en 2013. Los conocimientos compartidos durante esa visita siguen siendo de gran importancia para la agricultura en el país.

45. El aumento de los desechos espaciales resultante del desarrollo no regulado de la tecnología espacial es preocupante, ya que supone un peligro para los equipos espaciales delicados y para la Estación Espacial Internacional. Por otro lado, la militarización del espacio ultraterrestre es incompatible con los acuerdos internacionales y con la Agenda 2030. Por consiguiente, en una época de grandes tensiones estratégicas a escala mundial, insularidad relativa y diversidad de intereses creados, Malawi espera que se asegure el uso pacífico y sostenible del espacio ultraterrestre para toda la humanidad mediante instrumentos jurídicamente vinculantes que garanticen la transparencia, el intercambio de información y el desarrollo de actividades espaciales responsables.

46. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que el incremento de las actividades espaciales ha aumentado de forma alarmante la contaminación espacial y ha ensuciado el espacio ultraterrestre con desechos, residuos químicos y biológicos y contaminación radiactiva. Cuidar el medio ambiente, en lugar de explotarlo codiciosamente, es un imperativo moral y un principio fundamental de la solidaridad intergeneracional. Todas las actividades humanas se realizan en interacción simbiótica con el entorno; por tanto, una crisis ambiental supone una crisis para la humanidad. El deber de custodia responsable incumbe a toda la humanidad. Se necesitan con urgencia mejores normas para la protección del espacio ultraterrestre, en particular para combatir el problema creciente de la contaminación espacial. La elaboración oportuna de nuevos tratados y directrices y el establecimiento de un organismo apropiado impedirían que el espacio ultraterrestre y la Tierra se sigan degradando, lo que redundaría en beneficio de la salud del planeta y en el bien de toda la humanidad.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

47. **El Sr. Kim In Ryong** (República Popular Democrática de Corea), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su delegación rechaza todas las acusaciones infundadas que ha formulado el representante de Corea del Sur sobre las actividades de su país en materia de desarrollo en el espacio

ultraterrestre, y que esas actividades fueron pacíficas en todos los sentidos y no conculcaron resolución alguna del Consejo de Seguridad. Problematizar la utilización por su país de cohetes balísticos para el lanzamiento de satélites con fines pacíficos es un acto de provocación.

48. La República Popular Democrática de Corea ha logrado el desarrollo espacial suficiente para poder poner en la actualidad en órbita satélites de todo tipo, también de comunicaciones y de observación. Para gestionar el rápido desarrollo de su capacidad espacial, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea aprobó en 2013 leyes nacionales que regulan el desarrollo en el espacio ultraterrestre, y se ha adherido a los tratados y acuerdos pertinentes sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

49. Al criticar los lanzamientos de satélites con fines pacíficos de la República Popular Democrática de Corea, Corea del Sur viola los derechos que asisten a ese país por su condición de Estado soberano. Irónicamente, Corea del Sur utiliza el espacio ultraterrestre para fines militares al permitir que los Estados Unidos establezcan un sistema de defensa contra misiles en su territorio. Puesto que la tecnología de misiles balísticos se emplea para poner en órbita satélites, las resoluciones del Consejo de Seguridad que prohíben el uso de esa tecnología a la República Popular Democrática de Corea privan al país del derecho legítimo a desarrollarse en el espacio ultraterrestre que le reconoce el derecho internacional. La República Popular Democrática de Corea está sometida a un absurdo doble rasero, entre otras cosas, a sanciones económicas basadas en invenciones ilícitas cuyo objetivo es aislar al país y ahogar su desarrollo. Ninguna ley estipula que el uso de la tecnología de misiles balísticos para poner en órbita satélites suponga una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Si los lanzamientos de satélites realizados por la República Popular Democrática de Corea fueran una amenaza, también lo serían los de otros muchos países. La República Popular Democrática de Corea seguirá ejerciendo su derecho soberano a desarrollar actividades en el espacio ultraterrestre.

50. **La Sra. Lee Hye-Jin** (República de Corea), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, señala que el objetivo del desarrollo en el espacio ultraterrestre de Corea del Norte no es fomentar su economía y mejorar las condiciones de vida de su población. De hecho, mientras que 4,6 millones de personas sufren inseguridad alimentaria en Corea del Norte, el Gobierno de ese país sigue gastando 30 millones de dólares por cada satélite que pone en órbita. Resoluciones recientes del Consejo de Seguridad han expresado preocupación por que las actividades prohibidas a Corea del Norte le hayan generado ingresos que, a su vez, se han desviado

hacia misiles balísticos y armas nucleares, mientras que los ciudadanos del país no alcanzan a satisfacer sus necesidades básicas.

51. **El Sr. Kim In Ryong** (República Popular Democrática de Corea), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la representante de Corea del Sur no está capacitada para poner en duda la utilización legítima y pacífica del espacio ultraterrestre por su país, y que sus declaraciones son solo acusaciones infundadas que tratan de empañar la imagen del país. El derecho internacional reconoce que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es un derecho legítimo de todos los Estados soberanos. Corea del Sur debería dejar de remedar a otros países y de criticar sin cesar a la República Popular Democrática de Corea.

Proyecto de resolución A/C.4/72/L.2: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

52. **El Sr. Kendall** (Canadá), hablando en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Plenario de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, presenta el texto revisado del proyecto de resolución [A/C.4/72/L.2](#) para que sea examinado por la Comisión.

53. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/72/L.2 en su forma revisada oralmente.*

Proyecto de resolución A/C.4/72/L.3: Declaración sobre el 50° aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes

54. **El Sr. Kendall** (Canadá) presenta el texto revisado del proyecto de resolución [A/C.4/72/L.3](#), según lo acordado por el Grupo de Trabajo Plenario, para que sea examinado por la Comisión.

55. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/72/L.3 en su forma revisada oralmente.*

Proyecto de resolución A/C.4/72/L.4: Consideración del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

56. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/72/L.4.*

Proyecto de decisión A/C.4/72/L.8: Elección de los miembros de las Mesas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios para el período 2018-2019

57. **El Sr. Grant** (Canadá), hablando en nombre de los 42 patrocinadores del proyecto de decisión, dice que un voto positivo es fundamental para asegurar que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos siga desempeñando su labor durante el crucial período previo a UNISPACE+50 y para que se formulen las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que adopten el proyecto de decisión [A/C.4/72/L.8](#) sin demora.

58. **La Sra. Sharma** (Secretaria de la Comisión) anuncia que la Argentina, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, el Japón, Kiribati, Letonia, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, la República de Corea, Rumania, Singapur, Suecia y Suiza se han sumado a los patrocinadores del proyecto de decisión.

59. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) señala que, en ese momento decisivo, es importante asegurar la continuidad de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos apoyando a los candidatos seleccionados por los grupos regionales. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos demostró su confianza en la Comisión al confiarle esa importante decisión.

60. El Presidente señala que la Arabia Saudita, en nombre del Grupo Árabe, y la República Árabe Siria han solicitado votación registrada.

61. **La Sra. Radwan** (Arabia Saudita), hablando en nombre del Grupo Árabe, dice que los candidatos designados por los cinco grupos regionales se aprobaron tradicionalmente por consenso dos años antes de que asumieran sus respectivas responsabilidades y que, por tanto, el proyecto de decisión sienta un precedente inadecuado. El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ha presentado un candidato no consensuado (Israel) para ocupar la Segunda Vicepresidencia y la Relatoría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, lo que contraviene los procedimientos establecidos en el documento [A/58/20](#). El último informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no menciona la candidatura de Israel o la falta de consenso sobre esa designación.

62. La Arabia Saudita se opone al proyecto de decisión, ya que contraviene el reglamento e intenta burlar los deseos de los Estados Miembros. Además, la

conducta de Israel como Potencia ocupante no es congruente con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Israel realiza actividades nucleares y militares con una total falta de transparencia y rehúsa adherirse a cualquiera de los acuerdos internacionales pertinentes; su designación tendría repercusiones negativas para la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y generaría desconfianza entre los Estados Miembros. Israel no acata ninguna de las resoluciones internacionales legítimas y sigue ocupando territorios árabes en violación del derecho internacional. Por ello, que Israel tome parte en la labor de la Comisión deslegitima a esta y cuestiona la credibilidad de los países que apoyan su candidatura. Al tiempo que reitera su apoyo a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la delegación del Reino de la Arabia Saudita exhorta a todos los Estados Miembros a que mantengan la transparencia y el espíritu de consenso y a que, en consecuencia, voten en contra del proyecto de decisión.

63. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela) afirma que su delegación se opone al proyecto de decisión, ya que afecta a una cuestión interna de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que escapa al ámbito de examen de la Comisión. Hubo falta de transparencia en la forma en que el proyecto de decisión se presentó a la Comisión. Cualquier medida adoptada por la Comisión contravendría el proceso de negociación consensuada que desde 1962 ha sido la norma para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Puesto que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene una membresía manifiestamente inferior a la de la Asamblea General, la aprobación del proyecto de decisión daría a países que no son miembros de aquella Comisión una influencia sin precedentes en su funcionamiento interno. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe revisar sus métodos de trabajo para mejorar el proceso de elección de los miembros de sus Mesas.

64. **El Sr. Mounzer** (República Árabe Siria) dice que su delegación rechaza categóricamente la candidatura de Israel a ocupar la Segunda Vicepresidencia y la Relatoría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Su rechazo no busca en modo alguno politizar la labor de la Comisión y, de hecho, se basa más en argumentos jurídicos que políticos. Israel ha cometido numerosos crímenes contra los sirios y los palestinos durante las décadas en que, en violación de la Carta y los principios del derecho internacional, ha ocupado tierras

pertenecientes a otros Estados Miembros; esa ocupación, por sí misma, debería impedir que Israel sea miembro de cualquier comisión u órgano de las Naciones Unidas. Israel debe, en cambio, ser expulsado de las Naciones Unidas. La resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 1949, establece las condiciones para la adhesión de Israel a las Naciones Unidas, entre ellas el reconocimiento del Estado de Palestina y el retorno de los refugiados palestinos a sus hogares. Tras 69 años, los representantes oficiales israelíes alardean abiertamente de que no han cumplido esas condiciones y siguen sin reasentar a nadie en los Territorios Ocupados.

65. Considerar que Israel ocupe una Mesa en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es cosa en sí misma contradictoria y que plantea interrogantes sobre las verdaderas intenciones de ese país. Mientras la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hace hincapié en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, Israel posee un gran arsenal de armas nucleares y se niega a adherirse a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción. Como Potencia ocupante, Israel no ha cumplido los requisitos para ingresar en las Naciones Unidas, mucho menos para formar parte de la mesa de una comisión. Antes de presentar su candidatura para alguno de esos cargos, Israel debe respetar la Carta y las resoluciones pertinentes y poner fin a su ocupación de todos los territorios árabes en el Líbano, Siria y Palestina.

66. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati,

Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malta, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen.

Abstenciones:

Bangladesh, China, Ghana, Kazajstán, Malasia, República Popular Democrática de Corea.

67. *Por 124 votos contra 22 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión A/C.4/72/L.8.*

68. **La Sra. Sayed** (Pakistán) afirma que su delegación ha votado a favor del proyecto de decisión en el deseo de respetar la práctica establecida, consistente en apoyar las candidaturas presentadas por los grupos regionales, y que ello no debe interpretarse como un viraje en su apoyo constante al pueblo palestino y a su lucha.

69. **La Sra. Furman** (Israel), tras expresar su pesar por los acontecimientos que han dado lugar a que se vote el proyecto de decisión, señala que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe seguir siendo un órgano apolítico, aunque, lamentablemente, los Estados Miembros hayan presenciado otro cínico intento de politizarlo del Grupo Árabe. Israel sigue dispuesto a cooperar con todas las naciones amantes de la paz en la investigación y los descubrimientos espaciales para lograr un futuro más sostenible.

70. **El Sr. Matinrazm** (República Islámica del Irán) dice que, de conformidad con el procedimiento habitual seguido en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el acuerdo sobre la composición de las Mesas debió haberse alcanzado de

manera transparente y por consenso en su reunión anual celebrada en Viena, y debió haberse incluido en el informe presentado a esa Comisión. Además, la candidatura de Israel es contraproducente, puesto que promover la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y prevenir su militarización son dos objetivos principales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y la larga historia de agresión y militarización de Israel no contribuye a la consecución de esos nobles objetivos. Por lo tanto, la delegación de la República Islámica del Irán se opone firmemente a la elección de Israel.

71. **El Sr. Tito** (Kiribati) dice que, aunque su delegación es sensible a las consideraciones políticas, es partidaria de resolver esas cuestiones con la mayor prontitud. El tiempo reviste una importancia vital para los pueblos del Pacífico, que cada vez notan mayor contaminación en el cielo nocturno. Al Gobierno de Kiribati le preocupan la basura espacial y el cambio climático, problemas que han sido causados por una industrialización sin control y que afectan de manera desproporcionada a los pequeños Estados insulares del Pacífico. Por ello, la delegación de Kiribati ha votado a favor del proyecto de decisión.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.